



De publicación inmediata: 11/6/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR APRUEBA LEGISLACIÓN QUE PROHIBE QUE LOS ARRENDADORES COBREN ALQUILER SIN UN CERTIFICADO DE OCUPACION VIGENTE

Cuomo: «Todos los neoyorquinos merecen un lugar seguro y asequible que puedan llamar su hogar. Esta nueva ley ayuda a garantizar la igualdad de protección para los neoyorquinos en todos los rincones de este gran estado y hará responsables a aquellos que buscan sacar provecho de viviendas de calidad inferior de una vez por todas».

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una legislación (S.2576/A.1646) que prohíbe a los propietarios cobrar el alquiler o mantener un procedimiento de desalojo por falta de pago durante el período durante el cual no hay un certificado de ocupación válido. Esta ley también prohíbe a los inquilinos y propietarios vivir en una residencia que no tenga un certificado de ocupación válido. La ley ampliaría las leyes existentes para abarcar ciudades con una población de menos de 325,000 personas. La ley entra en vigor inmediatamente.

«Todos los neoyorquinos merecen un lugar seguro y asequible que puedan llamar su hogar», dijo el **gobernador Cuomo**. «Esta nueva ley ayuda a garantizar la igualdad de protecciones para los neoyorquinos en todos los rincones de este gran estado y hará responsables de una vez por todas a aquellos que buscan sacar provecho de viviendas de calidad inferior».

El senador Jamaal T. Bailey dijo: «La vivienda asequible sigue siendo un problema creciente en nuestro estado. Constantemente vemos a los propietarios sobrecargar a los inquilinos que viven en condiciones deplorables e inseguras, y en ciertos casos, viviendas ilegales. Mi proyecto de ley prohibiría a los propietarios cobrar cualquier alquiler sin un certificado de ocupación. Esto garantizará que los inquilinos vivan en una vivienda adecuada y segura. Quiero agradecer a la gobernadora Cuomo por haber firmado este proyecto de ley, el líder de la mayoría Stewart-Cousins y el presidente Heastie por asegurar que este proyecto de ley fuera aprobado, y a la asambleísta Pamela Hunter por su liderazgo en el patrocinio de este proyecto de ley en la Asamblea».

La asambleísta Pamela J. Hunter dijo: «Los inquilinos nunca deben tener que aceptar condiciones de vida subestándar y peligrosas. Al prohibir el cobro de alquiler cuando no hay certificado de ocupación, estamos incentivando la seguridad del edificio.

Con la adición de esta disposición a la Ley de Residencia Múltiple, este enfoque de sentido común se aplicará ahora a las ciudades de todo el estado».

Esta legislación se basa en las amplias protecciones de inquilinos firmadas por el gobernador Cuomo el 14 de junio de 2019. Un componente clave de la Agenda de Justicia del Gobernador, este paquete de reformas conocido como la Ley de Estabilidad de la Vivienda y Protección de Inquilinos de 2019, que promulga protecciones de inquilinos más firmes en la historia del estado, salvaguardando viviendas asequibles para millones de neoyorquinos.

Los certificados de ocupación son necesarios antes de que los propietarios del edificio permitan a los inquilinos ocupar la vivienda según la Ley de Residencia Múltiple y la Ley de Vivienda Múltiple. La Ley de Residencia Múltiple se aplica a las ciudades con una población de 325,000 habitantes o menos. En la Ciudad de Nueva York, la Ley de Viviendas Múltiples actualmente prohíbe a los propietarios cobrar el alquiler o mantener procedimientos de desalojo impago durante el período en que una unidad de vivienda está ocupada en violación del certificado de requisitos de ocupación. Esta ley proporcionaría una mayor coherencia entre las dos leyes para prevenir violaciones de los certificados de los requisitos de ocupación y ayudar a garantizar que las viviendas sean adecuadas para la habitabilidad.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)